

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 de 2013

Señores:

Miembros del Directorio de Accionistas de:

RETRASER CARGO EXPRESS S.A.

Ciudad.-

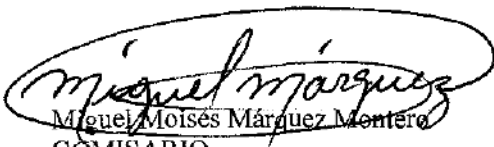
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de mayo 4 de 1990, cumplo con informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2012. Por tal motivo no existe ningún espeto relevante que comentar

De los señores accionistas


Miguel Moisés Márquez Montero
COMISARIO
C.I. 0908795289